

**DICTAMEN EN LA CÁMARA ALTA**

# Ve Senado ilimitado accionar del TEPJF

**EL TRIBUNAL YA NO PODRÁ impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión o su Comisión Permanente**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**  
leticia.robles@gmm.com.mx

El Senado considera que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) "se condujo de manera ilimitada" al pedir a los órganos de gobierno del Congreso de la Unión que corrijan sus decisiones, pues el derecho parlamentario no es de ninguna manera un derecho electoral, dice el dictamen de reforma para impedir que los magistrados se metan a la vida interna del Legislativo federal.

"Al respecto, estas Comisiones Dictaminadoras coinciden y hacen suyos los argumentos esgrimidos por la Colegisladora respecto a que la Sala Superior del Tribunal Electoral se condujo de manera ilimitada al revisar las decisiones del ámbito parlamentario", dice el dictamen que modifica la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Así, por primera vez en la historia legislativa quedará de forma explícita que no procede la intervención del Tribunal "cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de

**EL DATO**

**En San Lázaro**

El 1 de marzo se avaló la reforma que le quita facultades al TEPJF en actos o medidas que se establezcan en el Congreso sobre su organización interna.



Foto: Elizabeth Velázquez

El Senado de la República está próximo a avalar la reforma que acotará el accionar del Tribunal Electoral sobre el Legislativo.

sus Cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas".

Pero a pesar que una clara mayoría está de acuerdo con el dictamen, voces dentro del PRI, como Claudia Anaya y los senadores de Movimiento Ciudadano la consideran poco positiva, pues deja en indefensión a las minorías parlamentarias.

La reforma fue propuesta por los diputados federales Sergio Gutiérrez Luna, de Morena; Rubén Moreira y Marco Antonio Mendoza, del PRI y Gerardo Fernández Noroña, del PT; fue aprobada por la mayoría en la Cámara de Diputados y las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda, presididas y dominadas por Morena, la tarde del martes.

"Yo creo que esta reforma perjudica a las minorías parlamentarias, porque cuando viene una avalancha mayoritaria te pueden quedar en un grado de indefensión y uno tiene que pensar como legislador no en la posición en la que te encuentras hoy en día, sino porque siempre hay cambios en la pluralidad política y en el armado de los grupos parlamentarios.

"Tienes que pensar en



**Nosotros somos el Poder Legislativo y no admitimos injerencias de otros poderes en nuestros actos propios."**

**RICARDO MONREAL**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA



**Cada uno de los Poderes de la Unión tiene su responsabilidad y su independencia con respecto a los demás. Hacemos valer nuestra independencia."**

**CRISTINA RUIZ**  
DIPUTADA DEL PRI

una distribución más equitativa para todos, independientemente de cuál es tu posición hoy, porque en la próxima Legislatura tú puedes ser mayoría o pueden ser un grupo menor y creo que no se está razonando así, porque piensan que siempre van a ser mayoría", consideró la senadora priísta Claudia Anaya.

"Es una aberración. Eso es vulnerar la constitucionalidad. Nosotros debemos someter cualquier decisión de los órganos de gobierno a la Constitución que determinen las instancias superiores

como el Tribunal Electoral, por supuesto que en Movimiento Ciudadano iremos en contra", expresó Juan Zepeda.

En una opinión diferente, el perredista Miguel Ángel Mancera expresó que "sí creo que debe dejarse el régimen de gobierno del Poder Legislativo fuera de ese control judicial. Me parece que ha sido un exceso ese control, porque finalmente hay normas y hay una autorregulación que tiene un marco jurídico y ese marco jurídico no tiene por qué estar sometido a esta parte del control judicial".